



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4600

(27 DE JUNIO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE AUTORIZA RENOVAR LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que según Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2023, se invitó a las diferentes compañías aseguradoras a presentar propuestas para la contratación de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Universidad.

Que dicha convocatoria fue publicada en la página de la Universidad el día 15 de mayo de 2023

Que el cierre y entrega de propuestas, según lo establecido en el cronograma de la convocatoria, se realizó el día 14 de junio de 2023 a las 9:00 a.m, para lo cual, se dispuso de urna cerrada ubicada en la Secretaria General de la Universidad.

Que a la hora indicada, representantes del comité jurídico y el comité técnico procedieron a la apertura de la urna, evidenciando que no se habían depositado propuestas, en tal sentido, se firmó acta de apertura de propuestas con fecha 14 de junio de 2023.

Que según el Acuerdo No. 05 del 27 de febrero de 2009, fue adoptado el Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que el artículo 37 del precitado acuerdo, modificado mediante Acuerdo No. 67 del 7 de noviembre de 2017, se establece: “DECLARATORIA DE DESIERTA: La Convocatoria Pública o la Invitación Pública quedarán desiertas sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales: “1). *No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones (...)*”

Que según acta de recomendación de fecha 16 de junio de 2023, el Comité Evaluador recomienda al Rector declarar desierta la convocatoria pública GSI - 01 de 2023 ya que no se presentaron propuestas.

Que así mismo, el comité evaluador de la convocatoria pública GSI - 01 de 2023 recomendó al Rector renovar la contratación de las pólizas del programa de seguros que actualmente se tiene con la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, teniendo en cuenta los términos de la convocatoria pública GSI 03 de 2022.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4600

(27 DE JUNIO DE 2023)

Que en tal sentido se requiere la expedición del acto administrativo correspondiente para la declaratoria de desierta de la convocatoria pública No. GSI - 01 de 2023.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 01 de 2023 “Contratación del Programa de Seguros de la Universidad Tecnológica de Pereira”**, dado que no fueron presentadas propuestas para ninguno de los grupos que conforman el programa de seguros de la Universidad, según lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la renovación de la contratación de las pólizas del programa de seguros que actualmente se tiene con la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, teniendo en cuenta los términos de la convocatoria pública GSI - 03 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2023.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

Elaboró: Juan Guillermo Domínguez Montañez

Revisó: Orlando Cañas Moreno – Jefe Gestión Servicios Institucionales